

Copia para el tablón de anuncios.

ACTA DE LA SESIÓN Nº 4/2010 ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERVÁS (CÁCERES)

DÍA: 29 de marzo de 2010.
HORA: 21:30.
LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
ASISTENTES: Presidente don Sergio Pérez Martín.
Concejal don Luis-Mariano Hernández Neila.
Concejala doña María Salud Hernández García.
Concejal don Rafael García Ginarte.
Concejal don Manuel González Martín.
Concejala doña Inés Barbero Málaga.
Concejal don Miguel Sánchez Martínez.
Concejala doña María Hermira Martínez.
Concejal don Sixto-Gonzalo Blanco Vega.
Concejal don José-Luis Hernández Ferreira.
Concejal don Luis-Fernando Sáenz de Miera Pastor.
Secretario don Antonio Caldera Hernández.

AUSENTES: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- 2º.- Resoluciones de la Alcaldía.
- 3º.- Aprobación de Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Hervás, para subvencionar la contratación de un gestor cultural.
- 4º.- Informe a licencia de actividad clasificada de doña Efigenia Carril Martín.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Reunidos los asistentes en primera convocatoria a las 21:30 horas del día 29 de marzo de 2010, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala y que se desarrolla en la forma siguiente:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Por parte de la presidencia, y en cumplimiento del artículo 91 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores de fechas 25 de enero, 1 de febrero y 5 de marzo de 2010 que obran en su poder. No existiendo ninguna quedan aprobadas.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta, y el Pleno conoció, las resoluciones adoptadas por el señor Alcalde desde el último Pleno hasta la fecha actual, de acuerdo con las facultades que de control de las actuaciones de los demás órganos de gobierno colegiados o unipersonales del Ayuntamiento otorgadas por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. La Corporación queda enterada.

3º.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL

AYUNTAMIENTO DE HERVÁS, PARA SUBVENCIONAR LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR CULTURAL

Dada cuenta del convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), para subvencionar la contratación de un Gestor Cultural; visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Obras Públicas e Infraestructuras, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el texto del convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), para subvencionar la contratación de un Gestor Cultural, en los términos en que está redactado y consta en el expediente.

SEGUNDO. Facultar al señor Alcalde-Presidente, en representación de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para suscribir el citado convenio de colaboración y cuantos documentos sean necesarios en su ejecución.

TERCERO. Indicar que la localidad que atenderá el Gestor Cultural a contratar es Hervás (Cáceres).

4º.- INFORME A LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE DOÑA EFIGENIA CARRIL MARTÍN

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de doña Efigenia Carril Martín, solicitando Licencia Municipal de Apertura para la actividad de "Restaurante", con emplazamiento en calle Collado nº 13 de esta localidad, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la solicitud de licencia de instalación de la actividad de "Restaurante", en el establecimiento sito en calle Collado nº 13, de esta localidad, solicitada por doña Efigenia Carril Martín, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

SEGUNDO. Informar de que en existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

TERCERO. Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las siguientes medidas correctoras: ninguna.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el portavoz popular, señor Blanco Vega, para precisar la postura de su grupo en relación a las obras solicitadas en el Plan E para 2010, concretarla en relación a las pista de deportes de la chopera y hacer un breve relato de los acontecimientos; tanto en la comisión informativa como en el pleno su grupo aprobó todos los proyectos a ejecutar en el Plan E para 2010; en la comisión informativa su grupo apuntó que la chopera no era el sitio adecuado para hacer las pistas ya que se iba a romper un espacio verde y las instalaciones deportivas deberían centralizarse en el campo de fútbol; apoyan la, acertada según él, rectificación del equipo de gobierno al querer hacer ahora una única pista de hierba artificial; piensan que el impacto ambiental va a ser ahora mínimo y su posible recuperación posterior, si así se decide, nada difícil. El problema de fondo es que Hervás carece de un futuro de

proyectos de infraestructuras deportivas y ahí es donde debemos estar todos juntos para dar una solución definitiva.

Toma la palabra seguidamente el señor Alcalde, agradece las palabras del portavoz popular y reconoce que ciertamente no es la chopera el lugar más ideal para las pistas deportivas, pero si el menos malo debido a la falta de suelo municipal y porque tampoco se iba a causar una gran impacto visual y medio ambiental. Respecto al tema de la planificación de nuevas instalaciones deportivas, con el desarrollo del nuevo Plan General de urbanismo se podrán acometer esas soluciones deportivas y de otro tipo, con nuevo suelo municipal. Termina agradeciéndole de nuevo el apoyo de su grupo.

Se levanta la sesión a las 21:40 horas. Doy fe.

El Alcalde-Presidente,



El Secretario,

